

DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA

Despacho del Subdirector

24 calle 21-12 zona 12, Tel: PBX 2419-6363 Fax: 24196310
E-mail: subdirectordge@mem.gob.gt

SDGE-87-2012

Guatemala, 24 de Marzo de 2012

Señor
Marvín López
Asesor Técnico
Departamento de Desarrollo Energético
Presente

Estimado señor López:

Por medio de la presente le saludo y hago de su conocimiento que la Dirección General de Energía a la cual represento, está conforme con el producto correspondiente al mes de marzo del presente año, titulado: **"Diagnóstico de la Situación Actual de los Expedientes de la Constitución de las Servidumbres en Bienes del Dominio Público y Privado en el Departamento de Desarrollo Energético"** y servicio Técnico que usted prestó a esta Dirección.

De igual manera le informo que el trabajo realizado estuvo apegado a las condiciones del Acta de Negociación celebrado entre usted y la Dirección General de Energía y se extiende la presente para continuar con el proceso correspondiente.

Agradeciendo su atención y servicio, me despido reiterando nuestra conformidad con el trabajo realizado.

Atentamente,


Ing. Marco Fabio Gudiel Sandoval
Sub-Director General de Energía



MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
Guatemala, Centro América



INDICE

RESUMEN EJECUTIVO	2
INTRODUCCIÓN	3
OBJETIVOS	4
1 MARCO LEGAL	5
2 ANALISIS DE LA SITUACION ACTUAL DE LOS EXPEDIENTES DE CONSTITUCION DE SERVIDUMBRES EN BIENES DEL DOMINIO PÚBLICO Y PRIVADO	8
3 ANALISIS DE LA SITUACION ACTUAL DE LA BASE DE DATOS DE CONSTITUCION DE SERVIDUMBRES DEL DOMINIO PÚBLICO Y PRIVADO.....	9
4 ANALISIS DEL PROCEDIMIENTO DE REGISTRO EN LA DIRECCION GENERAL DE ENERGIA DEL MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS	10
5 PROCESO DE REVISION DE EXPEDIENTES DE CONSTITUCION EN BIENES DEL DOMINIO PÚBLICO Y PRIVADO EN ARCHIVO DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ENERGETICO, DIRECCION GENERAL DE ENERGIA DEL MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS	15
6 CONCLUSIONES.....	18
7 RECOMENDACIONES.....	19
8 ANEXOS	20
8.1 ANEXO 1 ARCHIVO DE REGISTRO DE CONSTITUCION DE SERVIDUMBRES EN BIENES DEL DOMINIO PÚBLICO Y PRIVADO	21
8.2 ANEXO 2. PROPUESTA PARA PODER REALIZAR LA BASE DE DATOS DE EXPEDIENTES DE CONSTITUCION DE SERVIDUMBRES PARA BIENES DEL DOMINIO PÚBLICO Y PRIVADO.....	24
8.3 ANEXO 3. FORMATO PROPUESTO PARA EL TRÁMITE DE SOLICITUD DE CONSTITUCION DE SERVIDUMBRES DE BIENES DEL DOMINIO PÚBLICO Y PRIVADO. ...	27
8.4 ANEXO 4. FORMATO PROPUESTO PARA DOCUMENTACION DEL TRÁMITE DE CONSTITUCION DE SERVIDUMBRES EN BIENES DEL DOMINIO PÚBLICO Y PRIVADO.	28

RESUMEN EJECUTIVO

Se realizó el Diagnóstico de la Situación Actual de las Servidumbres en Bienes de Dominio Público y Privado en el Departamento de Desarrollo Energético, Dirección General de Energía, Ministerio de Energía y Minas, Guatemala por lo cual se analiza uno de los expedientes archivados para poder realizar el listado de requisitos que se necesita para poder tramitar los Bienes de Dominio Público para la Constitución de Servidumbres.

Asimismo, se expone el manual de trámite de solicitudes de autorización para utilizar Bienes de Dominio Público para la Constitución de Servidumbres a través de un flujograma para su fácil lectura sustentando dicho manual con la Ley General de Electricidad, así como el flujograma de procesos en los Departamentos de Desarrollo Energético y Gestión Legal respectivamente.

Se realizó un análisis la base de datos con la que cuenta el Departamento de Desarrollo Energético y el modelo propuesto para poder realizar la base de datos de solicitudes de Constitución de Servidumbres en Bienes del Dominio Público y Privado.

INTRODUCCIÓN

Este informe presenta el Diagnóstico de la Situación el estado de la Constitución de Servidumbres en Bienes de Dominio Público y Privado.

Para ello, aborda la descripción del Servicio de Energía Eléctrica, para tener el panorama dentro de la cual se analizan los documentos que se utilizan para el trámite de Constitución de Servidumbres de Bienes del Dominio Público y Privado, que este regulada en la Ley General de Electricidad, y su reglamento Manual para el Trámite de Solicitudes de Autorización para Utilizar Bienes de Dominio Público para la Instalación de Centrales Generadoras, para prestar los Servicios de Transporte, Distribución Final de Electricidad, Autorización Temporal, Registro de Prestación del Servicio de Distribución Privada de Electricidad y Constitución de Servidumbres.

Se procede a analizar la Situación Actual de los Expedientes, análisis de la base de datos, análisis del Procedimiento de Registro en la Dirección General de Energía, y por último se procedió a revisar los expedientes de Constitución de Servidumbres en Bienes del Dominio Público y Privado archivados en el Departamento de Desarrollo Energético.

Teniendo claros los conceptos se procede a analizar la Situación Actual de los Expedientes, análisis de la base de Datos actual, análisis de Procedimiento de Registro en la Dirección General de Energía, y por último se procedió a revisar los expedientes de Constitución de Servidumbre archivados en el Departamento de Desarrollo Energético para recopilación de datos para recopilación de datos.

OBJETIVOS

General

- Realizar un diagnóstico de la situación actual de los Registros de las Servidumbres en Bienes del Dominio Público y Privado en el Departamento de Desarrollo Energético de la Dirección General de Energía del Ministerio de Energía y Minas.

Específicos

- Analizar si el procedimiento, los requisitos que se necesitan para la autorización para el Registro de las Servidumbres en Bienes de Dominio Público y Privado es el indicado.
- Investigar como está el estado actual de los expedientes que se encuentran en el registro que no se encuentran físicamente en el Departamento de Desarrollo Energético.
- Realizar una base de datos de los registros de Servidumbres en Bienes del Dominio Público y Privado ya que la que se tiene muy pocos registros en comparación a los registros archivados físicamente.
- Elaborar un informe sobre los registros de las Servidumbres en Bienes de Dominio Público.

1 MARCO LEGAL

Para poder realizar el presente se realizó el análisis de la Ley General de Electricidad y su reglamento, para ello estaré citando 37 artículos relacionados con la Constitución de Servidumbres en Bienes del Dominio Público y Privado

LEY GENERAL DE ELECTRICIDAD

TITULO I. REGIMEN ELECTRICO

*** CAPITULO I. PRINCIPIOS GENERALES**

Artículo 1, inciso b y c

*** CAPITULO III. DEFINICIONES**

Artículo 6.

TITULO II. INSTALACION DE OBRAS DE GENERACION, TRANSPORTE Y DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD.

*** CAPITULO I. GENERALIDADES**

Artículo 11

*** CAPITULO II. AUTORIZACIONES PARA LA GENERACION, EL TRANSPORTE Y EL SERVICIO DE DISTRIBUCION FINAL DE ELECTRICIDAD.**

Artículo 22

*** CAPITULO III. DE LA IMPOSICION DE SERVIDUMBRES EN BIENES DEL DOMINIO PÚBLICO Y PRIVADO.**

Articulo 23. Tipos de servidumbres legales de utilidad pública.

Articulo 24.

Articulo 25. Duración de las servidumbres.

Artículo 26.

Artículo 27. Servidumbres en Predios de Dominio Público.

Artículo 28.

Artículo 29. Causas de sanción al Adjudicatario.

Artículo 30.

Artículo 31. Derechos que implica la constitución de Servidumbre
Legales de utilidad pública..

Artículo 32. Obligaciones que Implica la constitución de las
Servidumbres legales de utilidad pública.

Artículo 33. Indemnización.

Artículo 34

Artículo 35. Constitución de servidumbre.

Artículo 36.

Artículo 37.

Artículo 38.

Artículo 39.

Artículo 40. Oposición a la constitución de servidumbre

Artículo 41.

Artículo 42.

Artículo 43.

ACUERDO GUBERNATIVO AG-110-2002

TITULO I

GENERALIDADES

Artículo 1. Abreviaturas.

TITULO II

PROCEDIMIENTO GENERAL PARA EL TRÁMITE DE LAS SOLICITUDES DE AUTORIZACION DEFINITVA

Artículo 22

TITULO IV

PROCEDIMIENTO GENERAL PARA EL TRAMITE DE CONSTITUCION DE SERVIDUMBRES

Artículo 43.

Artículo 44.

Artículo 45.

Artículo 46.

Artículo 47.

Artículo 48.

Artículo 49.

Artículo 50.

Artículo 51.

Artículo 52.

Luego de haber utilizado como marco legal la Ley General de Electricidad y el Acuerdo Gubernativo AG-110-2002 se ha determinado que en los Registros de la Constitución de Servidumbres en Bienes de Dominio Público y Privado:

No existe un documento en la red que indique de una manera simplificada que tipos de documentos debe presentar el adjudicatario, ya que el acuerdo AG-110-2002 solo indica que al presentar la solicitud debe ir adjuntado los documentos que se citan en el artículo 35 de la Ley General de Electrificación.

2 ANALISIS DE LA SITUACION ACTUAL DE LOS EXPEDIENTES DE CONSTITUCION DE SERVIDUMBRES EN BIENES DEL DOMINIO PÚBLICO Y PRIVADO

Para la realización del análisis de los expedientes que se encuentran en el Departamento de Desarrollo Energético, para lo cual se realizaron las siguientes actividades:

- Se revisó la base de datos relacionada a la Constitución de Servidumbres del Dominio Público y Privado (Ver anexo, cuadro 1, 2, 3).
- Se está elaborando una base de datos de los expedientes que se tienen en los archivos del Departamento de Desarrollo Energético (ver anexo, cuadro 4), algunos de estos no tienen fecha de ingreso.
- No se cuenta con un formato donde se indique los datos de las entidades o personas que solicitan la Constitución de Servidumbres en Bienes del Dominio Público y Privado
- Se está esta efectuando el análisis de los expedientes de Constitución de Servidumbres del Dominio Público y Privado, con el objeto de conocer cual es el estado actual de los mismos.

3 ANALISIS DE LA SITUACION ACTUAL DE LA BASE DE DATOS DE CONSTITUCION DE SERVIDUMBRES DEL DOMINIO PÚBLICO Y PRIVADO

- Actualmente se cuenta una base de datos muy escasa en los registros de Constitución de Servidumbre en la Constitución del Servicio de Dominio Público en el Departamento de Desarrollo Energético, observar el anexo 1, cuadros 1, 2 y 3.
- La base de datos analizados para expedientes de Constitución de Servidumbres en Bienes del Dominio Público y Privado, en cada archivo se constató que no hay uniformidad en la recolección de datos.
- Se inicio con la elaboración de una base de datos, en la que se utiliza un menú, que a través de la cual se puede acceder a la Constitución de Servicio de Servidumbres del Dominio Público y Privado y que todos los expedientes tengan uniformidad en los datos que se requieren de estos.

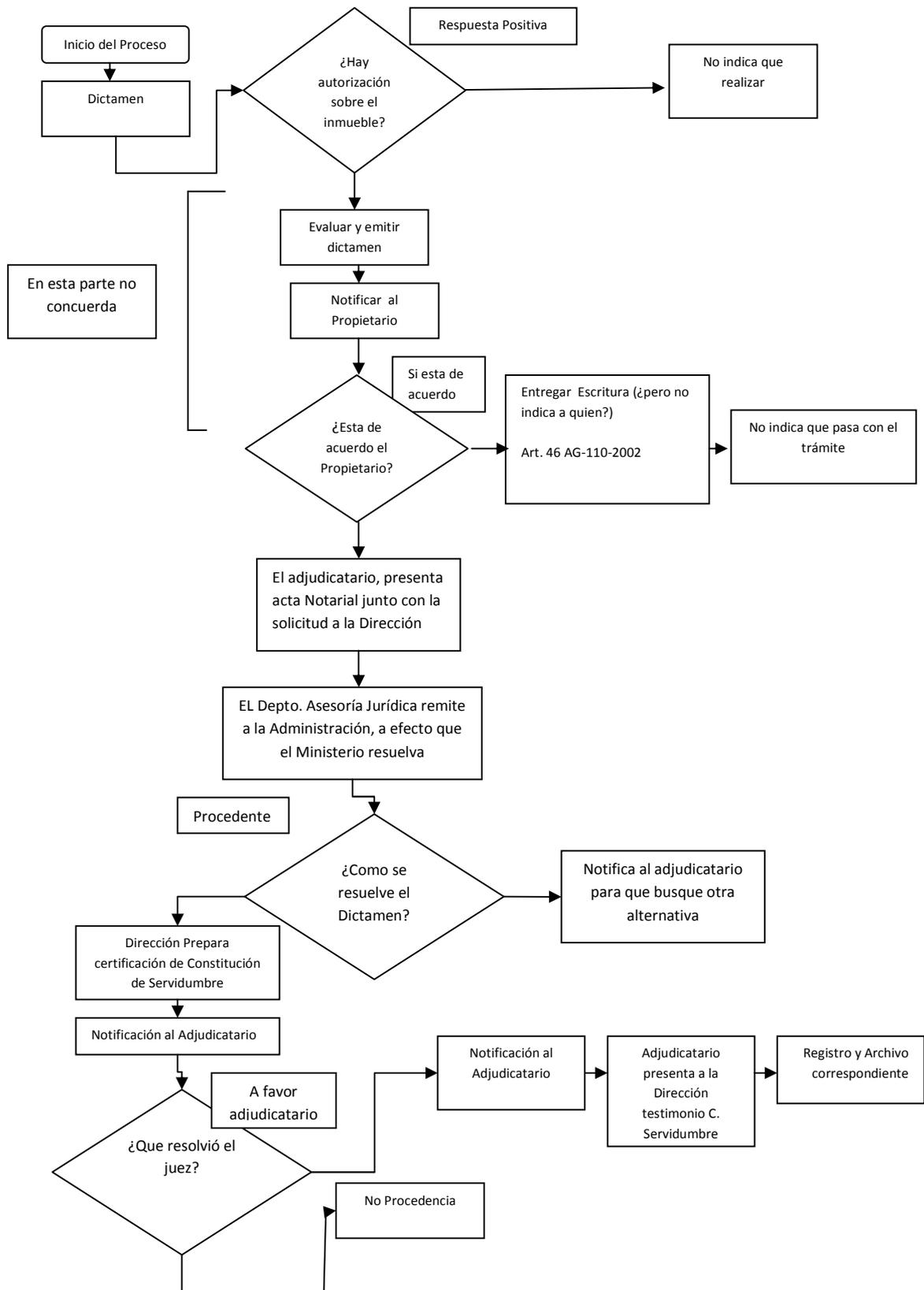
4 ANALISIS DEL PROCEDIMIENTO DE REGISTRO EN LA DIRECCION GENERAL DE ENERGIA DEL MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

Este análisis se efectuó aplicando el acuerdo AG-110-2002, sustentado por la Ley General de Electrificación, el cual se detalla a través del flujograma 1.

En el flujograma 1 se puede verificar el proceso realizado por el Departamento de Desarrollo Energético:

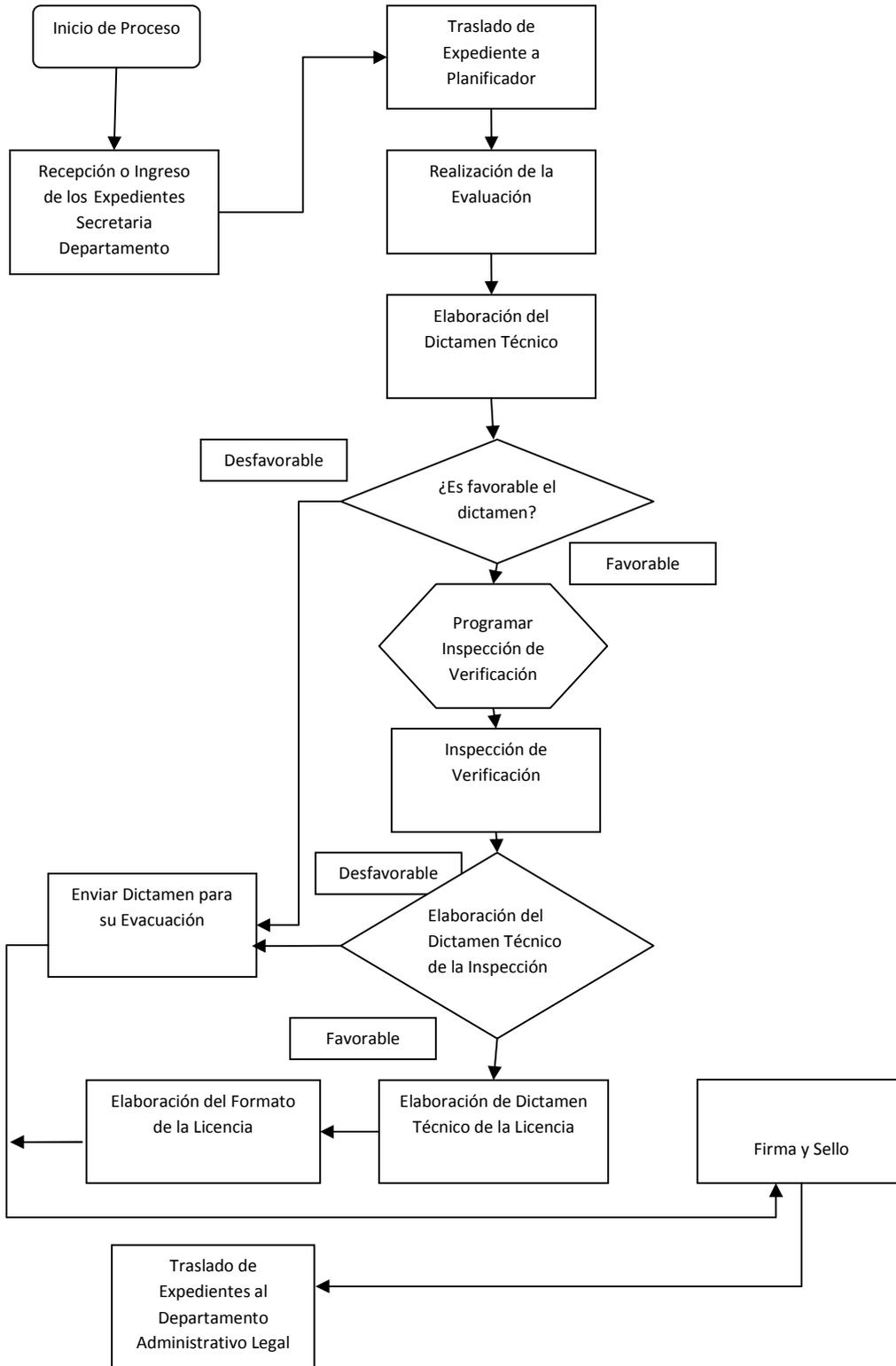
- Si hay autorización del propietario del inmueble no indica como proceder.
- El paso entre evaluar y emitir el dictamen y la notificación al propietario no concuerda con el proceso realizado en la Dirección General de Energía.
- El artículo 51 del AG-110-2002 no está incluido dentro del proceso

Flujograma 1. Proceso de Constitución de Servidumbre (se puede observar en la siguiente página)



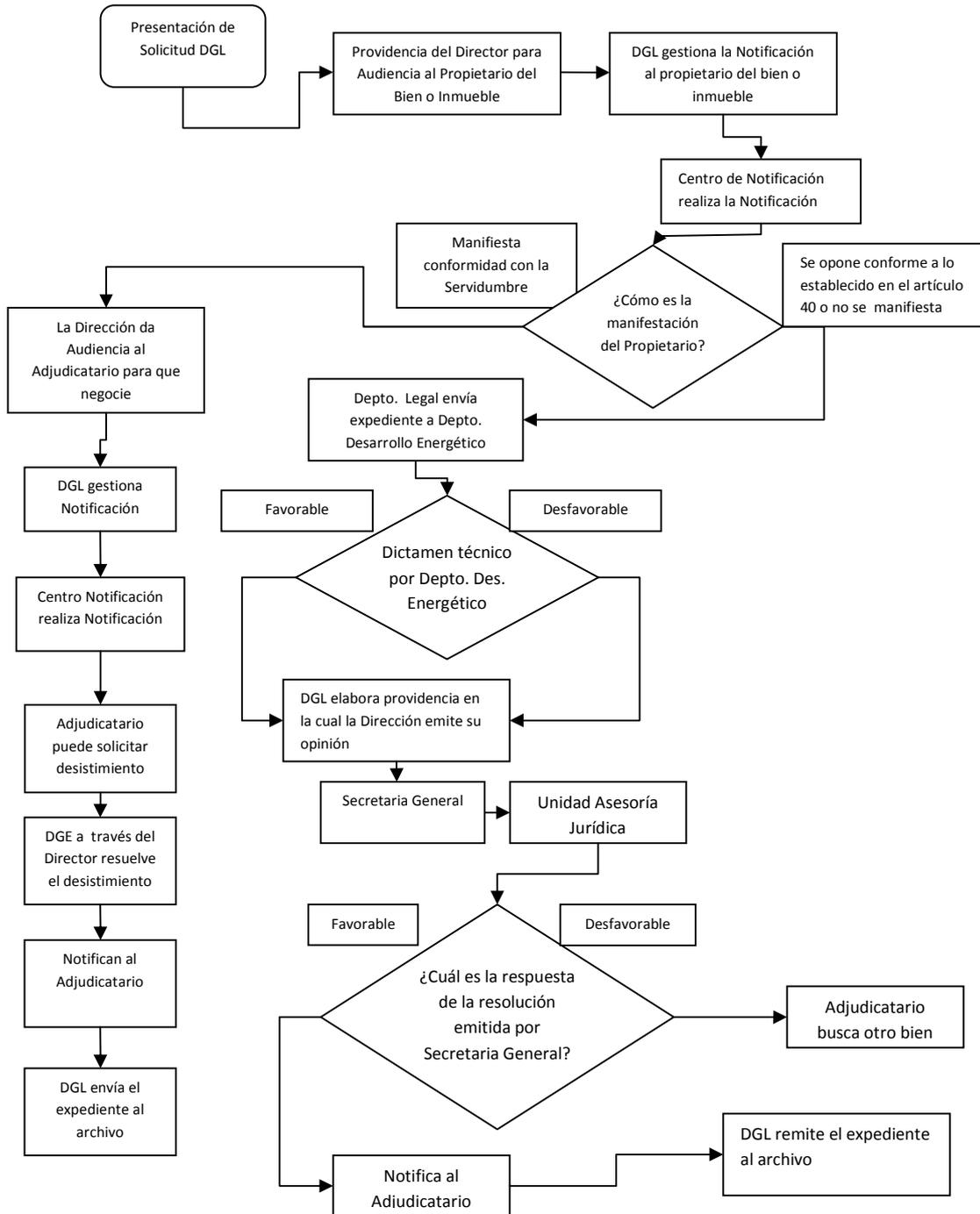
En el departamento de Desarrollo Energético se detalla el proceso de trámite de Constitución de Servidumbres para Bienes del Dominio Público a través del flujograma 2, en el cual se observa, que pasos debe realizar el Planificador para realizar dicho análisis (se puede observar en la siguiente página).

Flujograma 2. Proceso de Constitución de Servidumbres en Depto. Desarrollo Energético



En el departamento de Gestión Legal (DGL) se detalla el proceso de trámite de Constitución de Servidumbres para Bienes del Dominio Público a través del flujograma 3.

Flujograma 3. Análisis del trámite de Constitución de Servidumbres en el Depto. Legal.



5 PROCESO DE REVISION DE EXPEDIENTES DE CONSTITUCION EN BIENES DEL DOMINIO PUBLICO Y PRIVADO EN UN ARCHIVO DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ENERGETICO, DIRECCION GENERAL DE ENERGIA DEL MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

Se analizó un expediente en particular y se verificó los requisitos que se requieren para el trámite de Constitución de Servidumbre para Bienes del Dominio Público, los cuales son los siguientes:

- a. Mandato General con Representación otorgado por La empresa Transportista: En el mandato General debe de ir los siguientes datos:
 - a.1. El nombre de la entidad Transportadora.
 - a.2. Precedencia de Constitución de Servidumbre Legal de Utilidad Publica.
 - a.3. Nombre de la persona a quien esta los derechos de posesión
 - a.4. Ubicación del terreno o posesión afectada
 - a.5. Dirección de la persona quien tiene los derechos
 - a.6. Conducción de Energía Eléctrica.
 - a.7. Sistema de Interconexión Eléctrica para los países de América Central (SIEPAC)
 - a. 8. Valor de Indemnización por parte de la Empresa Transportista.
 - a.9 Verificar si la si el poseedor del inmueble aprueba o no recibir la la Indemnización.
- b. Fotocopia de Cedula de Vecindad del Representante Legal autenticada
- c. Escritura de Constitución Sociedad Anónima Pacto Social.

- d. Patentes de Comercio y Sociedad de la Empresa Transportista.
- e. Contrato de Autorización Definitiva para Utilizar bienes de Dominio Público para Prestar el Servicio de Transporte de Electricidad del Proyecto SIEPAC suscrito entre el Ministerio de Energía y Minas y la Empresa Transportista.
- f. Testimonio de Escritura Pública.
- g. Plano de Localización de la franja de servidumbre de paso.
- h. Avalúo EPR / SIEPAC

Estos serían los documentos que requieren para que ingrese los documentos para el trámite de servidumbre.

En el análisis de expediente seleccionado en la Constitución de Servidumbres del Dominio Público y Privado se constató lo siguiente:

- 27 Se han analizado 11 expedientes y en todos no tiene una hoja de identificación donde estén los datos de los implicados (Transportista, persona(s) que tienen derecho de posesión, así como la dirección para realizar las notificaciones, dirección donde se realizará la Constitución de Servidumbre.
- 28 Por lo que se propone elaborar una hoja con la identificación de cada expediente en particular y se pretende que contenga lo siguiente:
 - a) No. Expediente
 - b) Expediente (nombre de los implicados)
 - c) Fecha de Ingreso
 - d) Nombre del Propietario del Inmueble

- e) Propietario del Proyecto
- f) Que solicita el Propietario del Proyecto
- g) Identificación del Inmueble (Registro de la Propiedad)
- h) Dirección del Inmueble
- i) Dirección para notificar al Propietario
- j) Lo que motivo la Servidumbre
- k) Monto de Indemnización que ofrece el Propietario del Proyecto
- l) Monto de Indemnización que pide el Propietario del Terreno
- m) Resolución por parte de la Dirección General de Energía
- n) Monto y fecha de indemnización a la que se acordó
- o) Fecha de Monto de Resolución.

El cuadro que se está realizando para poder recopilar estos datos los podemos ver en el Anexo 3.

De acuerdo a lo analizado y en la carencia de formatos y/o hojas que indique los datos que se requieren se realizó una para poder tener acceso a los datos que se requieren para poder realizar la base de datos, observar anexo 3.

La Hoja propuesta para verificar los documentos que se necesitan para poder realizar el trámite de Constitución de Servidumbres para dominio Público y Privado se puede observar en el anexo 4.

6 CONCLUSIONES

De acuerdo al análisis efectuado de la Constitución de Servidumbres para Bienes del Dominio Público y Privado se expone:

- La Base de datos de los Expedientes de Constitución de Servidumbre para Bienes del Dominio Público en el Departamento de Desarrollo Energético es muy escasa en comparación con los expedientes archivados.
- La Constitución de Servidumbre para Bienes del Dominio Público para el desarrollo de los Proyectos de Generación Eléctrica y su transporte, y por lo mismo, es necesario contar con una base de datos que constituya la información para ser consultada cuando sea requerida.
- Que el trámite de expedientes de Constitución de Servidumbres en Bienes del Servicio Público y Privado no tiene una identificación al inicio del expediente para poder verificar si está cumple con los datos que se requieren para realizar el análisis técnico correspondiente.
- Que los tiempos de traslado de expedientes deben ser más cortos, ya que con ello, se agiliza el análisis de la misma.
- En el flujograma 1 realizado según el Acuerdo Gubernativo AG-110-2002 el artículo 51 no está incluido dentro del proceso.
- En el flujograma 1 el paso entre evaluar, emitir el dictamen y la notificación al propietario no concuerda con el proceso realizado por la Dirección General de Energía.

7 RECOMENDACIONES

De acuerdo al análisis de la Constitución de Servidumbre se recomienda:

- Poder realizar un flujograma para que sea más entendible el proceso del trámite de la Constitución de Servidumbre y que tengan acceso a él los Planificadores del Departamento de Desarrollo Energético.
- Realizar un análisis con las partes involucradas (Departamentos de Gestión Legal y Desarrollo Energético) para poder reorganizar los artículos del acuerdo AG-110-2002 y que estos concuerden dentro del proceso de trámite de Constitución de Servidumbres para Bienes del Dominio Público y Privado.
- Tener en la pagina web oficial del Ministerio una hoja que indique que tipo de documentos deben presentar el Adjudicatario, ya que actualmente solo se tiene el acuerdo AG-110-2002, y al revisar el artículo 43, este nos remite al artículo 35 de la Ley General de Electricidad para verificar que documentos se requiere para la Constitución de Servidumbres, por lo que es un procedimiento complicado para este.
- Se recomienda el poder realizar una hoja en la cual se pueda contar con todos los datos posibles de los expedientes para poder agilizar el trámite, ya que en la actualidad se carece de esta por lo que el tiempo para poder analizar los expedientes aumentan.
- Uno de los archivos que más descuido tiene en el Departamento de Desarrollo Energético es el de Constitución de Servidumbres, por lo cual se recomienda el poder ordenar los archivos y clasificarlos según la empresa de servicios energéticos (transporte, generación, distribución) sea necesario.

8 ANEXOS

8.1 ANEXO 1 ARCHIVO DE REGISTRO DE CONSTITUCION DE SERVIDUMBRES EN BIENES DEL DOMINIO PÚBLICO Y PRIVADO

En el anexo 1 el listado archivos de registro de Constitución de Servidumbres en Bienes del Dominio Público Y Privado, en la cual se observa que hace falta información y en los cuadros 1, 2, 3 se observa que la captación de datos es distinta en cada una de ellas.

Cuadro 1. Datos de Servidumbres

SERVIDUMBRES

ENTIDAD	NOMBRE	NO. EXPEDIENTE	DEPARTAMENTO
DEORSA	Miguel Angel Muñoz Juárez	106/2005	El Quiché
EPR	Juan Angel Galván Dubón	10/07	Chiquimula
DEORSA	Juan Santiago Velasco	Exp.06/2010	El Petén
EPR	Siriaco Carranza	Exp.098/2006	Chiquimula
DEORSA	Norma Lidia Magaly Villafuerte Pazos	Exp. 101/2006	Chiquimula
DEORSA	Héctor Feliciano Mejía García	s/n	Sanarate
EPR	Oscar Leonel Cordón Orella	100/2006	Chiquimula
DEORSA	Oscar Enrique Cifuentes Cabrera	13/2007	El Quiché
DEORSA	Carlos Barrera	156/2009	El Petén
EPR	Cecilia Pérez Esquivel	42/2007	Chiquimula
DEORSA	Benjamin García Mollinedo y Lilian Meza	115/2009	El Petén
DEORSA	Laura Elena Milian	151/2010	Baja Verapaz
ETCEE	Brenda Gloria Vásquez Reyes	94/2007	Quetzaltenango
DEORSA	Gregory Axel Hemam	90/2010	El Petén
DEORSA	Flavio Lemus	275/2010	Alta Verapaz
EPR	Petrona Lemus Martínez	105/206	Chiquimula
EPR	Oscar Aníbal Pazos Lemus	099/2006	Chiquimula
DEORSA	Lilian M. Meza Leonardo	219/2009	El Petén
EPR	Sinfrosa de Jesús Pérez Esquivel	094/2006	Chiquimula
EPR	Clara Luz Vidal Lemus	52/2007	Chiquimula
DEORSA	Pedro Polanco	152/20090	Alta Verapaz
EPR	Bernardino Jerónimo	103/2006	Chiquimula
DEORSA		402/2008	
ETCEE	Tello Palacios/Humberto José de León	s/n	Quetzaltenango
EPR	Tomás Baudilio Navarro Batres	Exp.113/2006	Jutiapa
DEORSA	Salvador Reynoso Pérez	63/2005	El Quiché

Cuadro 2. Base de Datos de Servidumbres 2006-2010

SERVIDUMBRES 2006-2010

1	Carlos Eduardo Cordón Galván	Caserío El Mineral, Aldea Lelá Obraje, municipio de Camotán, departamento de Chiquimula
2	Norma Lidia Magali Villa Fuerte	Aldea Tierra Blanca, Jocotán, Departamento de Chiquimula
3	Víctor Lionel Muñoz Arroyo	Aldea Potrerillos, Santa Cruz Naranjo, Santa Rosa
4	Nora Estela Galdamez Cordón	Km. 132 (Antigua Carretera a la Fragua) Estanzuela, Zacapa
5	Agrocentro	Aldea El Cielito, Cuilapa, Santa Rosa
6	Bernardino Gerónimo	Aldea Shupá, Camotán, Chiquimula
7	Aura Morales	Cerro Miramundo, El Conacaste, Zacapa, Zacapa
8	Juan Carlos Galván	Km. 193.2, Aldea Tierra Blanca, Jocotán Chiquimula
9	Cecilia Pérez Esquivel	Aldea Pajcó, Camotán, Chiquimula
10	Santiago Recinos Soto	Aldea Melonar, Comapa, Jutiapa
11	Gonzalo Figuero Ramos	Aldea El Paso de los Jalapas, Municipio de El Jicaro, Departamento de El Progreso
12	Erika Cordón y Cordón	Aldea Agua Blanca, Departamento de Zacapa
13	Iván Nájera	Kilómetro 100.9 Carretera a El Salvador, CA-8, Finca El Pensamiento, Jalpatagua, Jutiapa
14	Adrian Francisco Salguero y Hermanos	Kilómetro 142 Ruta CA-10, a 2 Km de San Jorge, Aldea La Fragua, Zacapa, Zacapa
15	Carlos Enrique Mazariegos del Aguila	Loma de Los Tarritos, Tierra Blanca, Comapa, Jutiapa
16	Julio Véliz	Aldea El Carrizo, Sanarate, El Progreso
17	Clara Luz Vidal Lemus	Aldea El Morral, Chiquimula, Chiquimula
18	Vivibanco,	2 Kilómetros de la carretera al Atlántico hacia el norte, sobre el Km. 27.9 Carretera al Atlántico, jurisdicción del Municipio de Palencia, Departamento de Guatemala,
19	Ramiro Archiva Chacón	Aldea Las Joyas, Río Hondo, Zacapa
20	Guillermo Alfonso Hernández Soto	Km. 18 Carretera que conduce a Puerto Barrios, Aldea el Fiscal, Palencia, Guatemala
21	Mynor Miguel Angel Muñoz Juárez.	Km. 18 Carretera que conduce a Puerto Barrios, Aldea el Fiscal, Palencia, Guatemala,
22	Ramiro Montenegro García.	a un costado de Residenciales El Prado Fase III, Aldeas Las Tapias, zona 18, Guatemala, Guatemala

Cuadro 3. Base de Datos de Servidumbres 2008

SERVIDUMBRES

No.	QUIEN SOLICITA LA SERVIDUMBRE	PROPIETARIO	LOCALIDAD	UBICACIÓN	
				Municipio	Departamento
1	Empresa de Transporte y Control de Energía Eléctrica –ETCEE– del Instituto Nacional de Electrificación –INDE–	Benigno Fernández Alejos y Julia Emilia Alejos León de Fernández	Finca Covadonga	San Sebastián	Retalhuleu
2		Reyna Luz Aguilar Carreto de Pérez	Aldea Sibaná	El Asintal	Retalhuleu
3		Froilán Hilario López Castro	Cantón Morazán	Nuevo San Carlos	Retalhuleu
4		Ruth Amarilis López Ardón	Cantón Morazán	Nuevo San Carlos	Retalhuleu
5		Froilán Hilario López Castro	Cantón Morazán	Nuevo San Carlos	Retalhuleu
6		Gilberto Daniel López Castro	Cantón Morazán	Nuevo San Carlos	Retalhuleu
7		Ruth Amarilis López Ardón	Cantón Morazán	Nuevo San Carlos	Retalhuleu
8		Lasociedad Agropecuaria VICLA, S.A.	Acienda San Ignacio y Anexos	Ayutla	San Marcos
9		Francisco Campollo Carrión	San Antonio El Naranjo	Coatepeque	Quetzaltenango
10		Francisco Mejía y Mejía	Cantón Ocosito	San Sebastián	Retalhuleu
11		Josefina Consuelo Cifuentes Rodas	Cantón Morazán	Nuevo San Carlos	Retalhuleu
12		Ruth Carolina Cabrera Méndez.	Aldea El Xab	El Asintal	Retalhuleu
13		Juana Quiché Sacor de Ramos	Cantón Ocosito	San Sebastián	Retalhuleu
14		Reyna Luz Aguilar Carreto de Pérez	Aldea Sibaná	El Asintal	Retalhuleu
15		Benigno Fernández Alejos	-	San Sebastián	Retalhuleu
16		Augusto Juarez	Sector Sur, Aldea Sibaná	El Asintal	Retalhuleu
17		Félix Raúl Mejía Juárez	Cantón Ocosito	San Sebastián	Retalhuleu
18		Frank Navajas Peña	Frente a Eco Resort	San Sebastián	Retalhuleu
19		José Antonio ChochomTaleón	San Luis	San Sebastián	Retalhuleu
20		Juan Mazariegos Alvarez	Aldea Las Cruces	Retalhuleu	Retalhuleu
21		Narciso Quiche Sacor	Cantón Paoj	San Sebastián	Retalhuleu
22		Teodulo Eduardo Mazariegos Flores	Cantón San Luis	San Sebastián	Retalhuleu
23		Virgilia de la Cruz de García	Cantón Ocosito	San Sebastián	Retalhuleu
24	Empresa Propietaria de la Red, S.A.	Bernardino Gerónimo	aldea Shupá	Camotán	Chiquimula
25		Banco de Exportación–BANEX-	Km. 18 de la Carretera que conduce a Puerto Barrios, lugar denominado La Periquera, Aldea El Fiscal	Palencia	Guatemala
26		Guillermo Alfonso Hernández Soto	Km 18 Carretera que conduce a Puerto Barrios, aldea El Fiscal	Palencia	Guatemala
27		Ramiro Montenegro Garcia	a un costado de Residenciales El Prado Fase III, Aldeas Las Tapias	Guatemala	Guatemala
28		Ramiro Montenegro Garcia	Aldeas Las Tapias	Guatemala	Guatemala
29		Ramiro Archila Chacón	Aldea Las Joyas	Río Hondo	Zacapa
30		Ramiro Archila Chacón	Aldea Las Joyas	Río Hondo	Zacapa
31	Distribuidora De Electricidad de	Blanca Marina Sagastume	Km 169 Ruta al Atlántico CA-10	Chiquimula	Chiquimula

8.2 ANEXO 2. PROPUESTA PARA PODER REALIZAR LA BASE DE DATOS DE ESPEDIENTES DE CONSTITUCION DE SERVIDUMBRES PARA BIENES DEL DOMINIO PÚBLICO Y PRIVADO.

En el siguiente cuadro se muestra el listado archivos de Constitución de Servidumbres en Bienes del Dominio Público Y Privado, en la cual se observa la información que se extrae de los expedientes para cuando se requiere información de ésta, no tenga complicaciones de poder proporcionarla.

Cuadro 4. Base de Datos de Servidumbre Propuesta

NO.	Nº. Expediente	EXPEDIENTE	FECHA DE INGRESO	PROPIETARIO DEL INMUEBLE	PROPIETARIO DEL PROYECTO	SOLICITA EL PROPIETARIO DEL PROYECTO	IDENTIFICACION DEL INMUEBLE(REGISTRO DE LA PROPIEDAD)	DIRECCION DEL INMUEBLE	DIRECCION NOTIFICACION PROPIETARIO	LO QUE MOTIVO LA SERVIDUMBRE	MONTO DE INDEMNIZACION QUE OFRECE PROPIETARIO DEL PROYECTO	MONTO DE INDEMNIZACION QUE PIDE PROPIETARIO DEL TERRERO	RESOLUCIÓN	MONTO RESOLUCION	FECHA MONTO RESOLUCION
1	DGE-096-06	AGROCENTRO S.A. EMPRESA PROPIETARIA DE LA RED, S.A. SERVIDUMBRE		Agrocentro Sociedad Anónima	EMPRESA PROPIETARIA DE LA RED, SOCIEDAD ANÓNIMA	Declara la Precedencia de Constitución de Servidumbre Legal de Utilidad Pública de Conducción de Energía Eléctrica en el bien inmueble propiedad de la entidad Mercantil AGROCENTRO, SOCIEDAD ANÓNIMA (Folio 01)	Testimonio de la Escritura Pública No. 59 Datos Registrales: Fmca 7444, Folio 444 Libro DGE DE Santa Rosa (Folio 1, exp. DGE-096-06)	Aldea el Cuello, Culapa, Santa Rosa	Sta. Av. 3-05, zona 9, Ciudad Guatemala (Folio 1, exp. DGE-096-06)	Precedencia de Constitución de Servidumbre Legal de Utilidad Pública de Conducción de Energía Eléctrica (Folio 1, exp. DGE-096-06)	Q.20,000.00 (inciso 6, folio 3 y 22 exp. DGE-096-06)	Se niega a recibir indemnización ofrecida por el representado y a negociar la constitución de Servidumbre Legal de Utilidad Pública de Conducción de Energía Eléctrica de forma voluntaria (Folio 03 inciso 6 exp. DGE-096-06)	Desestimación Total del Trámite de Constitución de Servidumbre Legal de Utilidad Pública de Conducción de Energía Eléctrica, promovido por Empresa Propietaria de la Red, S.A. Sobre el bien inmueble propiedad de la entidad Mercantil AGROCENTRO, SOCIEDAD ANÓNIMA, (Folio 65 exp. DGE-096-006 Providencia DGE-299-2007)	Desestimación Total	16/09/2007 Providencia DGE-940-2007/Folio 73exp. DGE-096-06)
2	DGE-104-06	AGROEXPORTADORA EL PAISAJE S.A. Empresa Propietaria de La Red, S.A. SERVIDUMBRE		Agroexportadora El Paisaje, S.A.	EMPRESA PROPIETARIA DE LA RED, SOCIEDAD ANÓNIMA	Declara la Precedencia de Constitución de Servidumbre Legal de Utilidad Pública de Conducción de Energía Eléctrica en el bien inmueble propiedad de la entidad Mercantil AGROEXPORTADORA EL PAISAJE, SOCIEDAD ANÓNIMA (Folio 1, exp. DGE-104-06)	Testimonio de la Escritura Pública No. 392 Datos Registrales: Fmca 1140, Folio 121 Libro 207 DE Santa Rosa (folio 1, exp. DGE-104-06)	es 115, Barberena, Nueva Santa Rosa	21 Avenida 32-14, zona 12 Ciudad Guatemala. Cambio de Dirección: 4a. Calle 3-86, zona 17, Ciudad Guatemala (Folio 54, exp. DGE-104-06)	Precedencia de Constitución de Servidumbre Legal de Utilidad Pública de Conducción de Energía Eléctrica (Folio 1, exp. DGE-104-06)	Q.7,788.46 (inciso 6, folio 3 y 21 exp. DGE-104-06)	Se niega a recibir indemnización ofrecida por el representado y a negociar la constitución de Servidumbre Legal de Utilidad Pública de Conducción de Energía Eléctrica de forma voluntaria (Folio 03 exp. DGE-104-06)	Desestimación Total del Trámite de Constitución de Servidumbre Legal de Utilidad Pública de Conducción de Energía Eléctrica, promovido por Empresa Propietaria de la Red, S.A. Sobre el bien inmueble propiedad de la entidad Mercantil Agroexportadora El Paisaje, Sociedad Anónima (Folio 58 exp. DGE-104-006, Providencia DGE-271-2007)	Desestimación Total	17/08/2007 Providencia DGE-941-2007/Folio 63 exp. DGE-104-06)
3	DGE-171-07	RANCHO ARCHILA CHACON	31 Oct. 2007 (Folio 1 exp. DGE-171-07)	Rancho Archila Chacón	EMPRESA PROPIETARIA DE LA RED, SOCIEDAD ANÓNIMA	Declara la Precedencia de Constitución de Conducción de Energía Eléctrica en el bien inmueble propiedad del señor RAMIRO ARCHILA CHACON, (Folio 01 exp. DGE-171-07)	No tiene testamento de Escritura Pública, sólo mencionan los siguientes datos en la Investigación Franja Servidumbre SIEPAC (Folio 15, exp. 171-07) en el apartado: Información Registral, Número de Control Municipal 0256 y matrícula 1933 00 201	Aldea Las Joyas, Jurisdicción del municipio de Río Hondo, Zacapa (Folio 1 exp. DGE-171-07)	Ra. Calle 5-21, zona 2 "Barrio El Tamareño", municipio de Zacapa del departamento de Zacapa. (Folio 1 exp. DGE-171-07)	Precedencia de Constitución de Servidumbre Legal de Utilidad Pública de Conducción de Energía Eléctrica (Folio 1, exp. DGE-171-07)	Q.22,449.22 (inciso 6, folio 3 Y 11 exp. DGE-171-07)	El propietario del inmueble se ha negado a negociar con la ley correspondiente, situación que constituye una negativa a otorgar la Servidumbre Legal de Utilidad Pública de Conducción de Energía Eléctrica (inciso 6, folio 3) Exp. DGE-171-07)	Desestimación Total del Trámite de Constitución de Servidumbre Legal de Utilidad Pública de Conducción de Energía Eléctrica, promovido por Empresa Propietaria de la Red, S.A. Sobre el bien inmueble propiedad del señor Rancho Archila Chacón (Folio 33 exp. DGE-171-07)	Desestimación Total	27/08/2008 Providencia DGE-1152-008/Folio 46 exp. DGE-171-2007)
4	DGE-95-007	VILMAR NOEL CARRILLO MOLINA	25-jun-07	Vilmer Noel Carrillo Molina	EMPRESA DE TRANSPORTE Y CONTROL DE ENERGÍA ELÉCTRICA -ETCCE-	Declara la Precedencia de Constitución de Servidumbre Legal de Utilidad Pública de Conducción de Energía Eléctrica en el bien inmueble propiedad del señor VILMAR NOEL CARRILLO MOLINA, (Folio 01 exp. DGE-171-07)	Fmca Rústica número 245,886, folio 263, libro 536 de Quetzaltenango (Folio 1, y 7 exp. DGE-95-007)	Fmca La Violeta, carretera al Puerto de Ocoé, Jurisdicción del municipio de Coatepeque, Departamento de Quetzaltenango (Folio 1, exp. DGE-95-007)	Fmca La Violeta, carretera al Puerto de Ocoé, municipio de Coatepeque, departamento de Quetzaltenango (Folio 1, exp. DGE-95-007)	Precedencia de Constitución de Servidumbre Legal de Utilidad Pública de Conducción de Energía Eléctrica (Folio 1, Exp. DGE-95-07)	Q.109,144.11 (Folio 3, exp. DGE-95-07)	El propietario del inmueble se ha negado a negociar con la ley correspondiente, situación que constituye una negativa a otorgar la autorización para la constitución de la servidumbre referida inciso 8, folio 3, Exp. DGE-195-07)	Desestimación Total del Trámite de Constitución de Servidumbre Legal de Utilidad Pública de Conducción de Energía Eléctrica, promovido por EMPRESA DE TRANSPORTE Y CONTROL DE ENERGÍA ELÉCTRICA -ETCCE-. Sobre el bien inmueble propiedad del señor Vilmer Noel Carrillo Molina (Folio 32 exp. DGE-171-07, providencia 550-2007)	Desestimación Total	22/01/2008 Providencia DGE-064-2007/Folio 38 exp. DGE-095-2008)

NO.	No. Expediente	EXPEDIENTE	FECHA DE INGRESO	PROPIETARIO DEL INMUEBLE	PROPIETARIO DEL PROYECTO	SOLICITA EL PROPIETARIO DEL PROYECTO	IDENTIFICACION DEL INMUEBLE (REGISTRO DE LA PROPIEDAD)	DIRECCION DEL INMUEBLE	DIRECCION NOTIFICACION PROPIETARIO	LO QUE MOTIVO LA SERVIDUMBRE	MONTO DE INDEMNIZACION QUE OFRECE PROPIETARIO DEL PROYECTO	MONTO DE INDEMNIZACION QUE PIDE PROPIETARIO DEL TERRERO	RESOLUCION	MONTO RESOLUCION	FECHA MONTO RESOLUCION
5	DGE-98-007	CARLOS HUMBERTO CIFUENTES LÓPEZ	25-jun-07	Carlos Humberto Cifuentes López	EMPRESA DE TRANSPORTE Y CONTROL DE ENERGÍA ELÉCTRICA - ETCC-	Declare la Procedencia de Constitución de Servidumbre Legal de Utilidad Pública de Conducción de Energía Eléctrica en el bien inmueble propiedad del señor CARLOS HUMBERTO CIFUENTES LÓPEZ. (Folio 01 exp. DGE-98-07)	Fisca Rústica número 219.652, folio 193, libro #49 de Quetzaltenango (Folio 2, y 7 exp DGE-98-007)	Fisca Santa Elena, Cametera al Pto. Océ a la altura del cruce, municipio Coatepeque, departamento Quetzaltenango.	Fisca Santa Elena, Cametera al Pto. Océ, municipio Coatepeque, departamento Quetzaltenango.	Procedencia de Constitución de Servidumbre Legal de Utilidad Pública de Conducción de Energía Eléctrica (Folio 1, Exp. DGE-98-07)	Q.77,893.76 (Folio 3, exp. DGE-98-007)	El propietario del inmueble se ha negado a otorgar la autorización para la constitución de la servidumbre referida inciso 7, folio 3, Exp-DGE-98-07)	Desestimación Total del Trámite de Constitución de Servidumbre Legal de Utilidad Pública de Conducción de Energía Eléctrica, promovido por EMPRESA DE TRANSPORTE Y CONTROL DE ENERGÍA ELÉCTRICA - ETCC-. Sobre el bien inmueble propiedad del señor Carlos Humberto Cifuentes López. (Folio 27 exp. DGE-98-07, providencia 527-2007)	Desestimación Total	04/02/2008 Providencia DGE-009-2008/Folio 33 exp. DGE-098-2008)
6	DGE-92-007	CARLOS HUMBERTO CIFUENTES LÓPEZ	25-jun-07	Carlos Humberto Cifuentes López	EMPRESA DE TRANSPORTE Y CONTROL DE ENERGÍA ELÉCTRICA - ETCC-	Declare la Procedencia de Constitución de Servidumbre Legal de Utilidad Pública de Conducción de Energía Eléctrica en el bien inmueble propiedad del señor CARLOS HUMBERTO CIFUENTES LÓPEZ. (Folio 01 exp. DGE-92-07)	Fisca Rústica número 67.719, folio 43, libro 212 de Quetzaltenango (Folio 2, y 6 exp DGE-92-007)	municipio Coatepeque, departamento de Quetzaltenango	Hacienda la Llanura, municipio Coatepeque, departamento Quetzaltenango	Procedencia de Constitución de Servidumbre Legal de Utilidad Pública de Conducción de Energía Eléctrica (Folio 1, Exp. DGE-92-07)	Q.143,080.63 (Folio 3, exp. DGE-92-2007)	El propietario del inmueble se ha negado a otorgar la autorización para la constitución de la servidumbre referida inciso 7, folio 3, Exp-DGE-92-07)	Desestimación Total del Trámite de Constitución de Servidumbre Legal de Utilidad Pública de Conducción de Energía Eléctrica, promovido por EMPRESA DE TRANSPORTE Y CONTROL DE ENERGÍA ELÉCTRICA - ETCC-. Sobre el bien inmueble propiedad del señor Carlos Humberto Cifuentes López. (Folio 33 exp. DGE-92-07, providencia 888-2007)	Desestimación Total	05/03/2008 Providencia DGE-200-2008/Folio 43 exp. DGE-92-2008)
7	DGE-93-007	CARLOS HUMBERTO CIFUENTES LÓPEZ	25-jun-07	Carlos Humberto Cifuentes López	EMPRESA DE TRANSPORTE Y CONTROL DE ENERGÍA ELÉCTRICA - ETCC-	Declare la Procedencia de Constitución de Servidumbre Legal de Utilidad Pública de Conducción de Energía Eléctrica en el bien inmueble propiedad del señor CARLOS HUMBERTO CIFUENTES LÓPEZ. (Folio 01 exp. DGE-93-07)	Fisca Rústica número 219.652, folio 193, libro #49 de Quetzaltenango (Folio 2, y 6 exp DGE-92-007)	Fisca Santa Elena, Cametera al Pto. Océ a la altura del cruce, municipio Coatepeque, departamento Quetzaltenango.	Fisca Santa Elena, Cametera al Pto. Océ, municipio Coatepeque, departamento Quetzaltenango.	Procedencia de Constitución de Servidumbre Legal de Utilidad Pública de Conducción de Energía Eléctrica (Folio 1, Exp. DGE-93-07)	Q.47,997.57 (Folio 3, exp DGE-93-2007)	El propietario del inmueble se ha negado a otorgar la autorización para la constitución de la servidumbre referida inciso 7, folio 3, Exp-DGE-93-07)	Desestimación Total del Trámite de Constitución de Servidumbre Legal de Utilidad Pública de Conducción de Energía Eléctrica, promovido por EMPRESA DE TRANSPORTE Y CONTROL DE ENERGÍA ELÉCTRICA - ETCC-. Sobre el bien inmueble propiedad del señor Carlos Humberto Cifuentes López. (Folio 28 exp. DGE-93-07, providencia 346-2007)	Desestimación Total	23/01/2008 Providencia DGE-200-2008/Folio 37 exp. DGE-93-2008)
8	DGE-97-007	MARIA TERESA MOMBELA DE LEÓN ORTIZ	25-jun-07	María Teresa Mombela de León Ortiz	EMPRESA DE TRANSPORTE Y CONTROL DE ENERGÍA ELÉCTRICA - ETCC-	Declare la Procedencia de Constitución de Servidumbre Legal de Utilidad Pública de Conducción de Energía Eléctrica en el bien inmueble propiedad de la señora MARIA TERESA MOMBELA DE LEÓN ORTIZ. (Folio 01 exp. DGE-97-07)	Fisca Rústica número 88.627, folio 201, libro #60 de Quetzaltenango (Folio 2, y 7 exp DGE-92-007)	Fisca el Refugio, municipio Coatepeque, departamento Quetzaltenango.	Fisca el Refugio, municipio Coatepeque, departamento Quetzaltenango	Procedencia de Constitución de Servidumbre Legal de Utilidad Pública de Conducción de Energía Eléctrica (Folio 1, Exp. DGE-97-07)	Q.206,715.00 (Folio 3, exp. DGE-97-007)	El propietario del inmueble se ha negado a otorgar la autorización para la constitución de la servidumbre referida inciso 7, folio 3, Exp-DGE-97-07)	Desestimación Total del Trámite de Constitución de Servidumbre Legal de Utilidad Pública de Conducción de Energía Eléctrica, promovido por EMPRESA DE TRANSPORTE Y CONTROL DE ENERGÍA ELÉCTRICA - ETCC-. Sobre el bien inmueble propiedad de la señora María Teresa Mombela de León Ortiz. (Folio 33 exp. DGE-97-07, providencia 542-2007)	Desestimación Total	23/01/2008 Providencia DGE-200-2008/Folio 40 exp. DGE-97-2008)

NO.	Nº. Expediente	EXPEDIENTE	FECHA DE INGRESO	PROPIETARIO DEL INMUEBLE	PROPIETARIO DEL PROYECTO	SOLICITA EL PROPIETARIO DEL PROYECTO	IDENTIFICACION DEL INMUEBLE(REGISTRO DE LA PROPIEDAD)	DIRECCION DEL INMUEBLE	DIRECCION NOTIFICACION PROPIETARIO	LO QUE MOTIVO LA SERVIDUMBRE	MONTO DE INDEMNIZACION QUE OFERCE PROPIETARIO DEL PROYECTO	MONTO DE INDEMNIZACION QUE PIDE PROPIETARIO DEL TERRERO	RESOLUCION	MONTO RESOLUCION	FECHA MONTO RESOLUCION
	9	DCE-172-07 RAMIRO ARCHILA CHACON	31-oct-07	Ramiro Archila Chacón	EMPRESA PROPIETARIA DE LA RED, SOCIEDAD ANONIMA	Declare la Procedencia de Constitución de Servidumbre Legal de Utilidad Pública de Conducción de Energía Eléctrica en el bien inmueble propiedad del señor RAMIRO ARCHILA CHACON, (Folio 01 exp. DCE-172-07)		Aldea Las Joyas, jurisdicción del municipio de Río Frío, Zacapa (Folio 1 exp. DCE-172-07)	Ra. Calle 5-21, zona 2 "Barrio El Tamandá", municipio de Zacapa del departamento de Zacapa. (Folio 1 exp. DCE-172-07)	Precedencia de Constitución de Servidumbre Legal de Utilidad Pública de Conducción de Energía Eléctrica (Folio 1, Exp. DCE-172-07)	Q.5791.55 (Inciso 6, folio 3 Y 11 exp. DCE-172-07)	El propietario del inmueble se ha negado a negociar con la ley correspondiente, situación que constituye una negativa a otorgar la Servidumbre Legal de Utilidad Pública de Conducción de Energía Eléctrica (Inciso 6, folio 3, Exp-DCE-172-07)	Desestimiento Total del Trámite de Constitución de Servidumbre Legal de Utilidad Pública de conducción de energía Eléctrica, promovido por Empresa Propietaria de la Red, S.A. Sobre el bien inmueble propiedad del señor Ramiro Archila Chacón (Folio 36 exp. DCE-172-07; Providencia DGE-319-2008)	Desestimiento Total	27/08/2008 Providencia DCE-1152-008/Folio: 48 exp. DCE-172-2007
	10	DCE-043-07 HERMANOS ASENCIO ESQUIVEL	16-mar-07	ENCARRNACION ASENCIO Y ASENCIO, ARMANDO ASENCIO ESQUIVEL, ROSA YOLMA ASENCIO ESQUIVEL, ISRAEL DAVID ASENCIO ESQUIVEL, MARIO ASENCIO ESQUIVEL Y OLGA LIDIA ASENCIO ESCALANTE	EMPRESA PROPIETARIA DE LA RED, SOCIEDAD ANONIMA	Declare la Procedencia de Constitución de Servidumbre Legal de Utilidad Pública de Conducción de Energía Eléctrica en el bien inmueble propiedad de los señores ENCARRNACION ASENCIO Y ASENCIO, ARMANDO ASENCIO ESQUIVEL, ROSA YOLMA ASENCIO ESQUIVEL, ISRAEL DAVID ASENCIO ESQUIVEL, MARIO ASENCIO ESQUIVEL, MARIE ASENCIO ESQUIVEL Y OLGA LIDIA ASENCIO ESCALANTE, (Folio 01 exp. DCE-043-07)	Fisca Rústica número 88,627, folio 301, libro 360 de Jutiapa, Jutiapa (Folio 2, y 7 exp. DCE-49-07)	Jabatagua, Jutiapa	0 Avenida puesta 14 frente Mercado Granero La Terminal, Ciudad de Guatemala, por ignorar sus residencias.	Precedencia de Constitución de Servidumbre Legal de Utilidad Pública de Conducción de Energía Eléctrica (Folio 1, Exp. DCE-043-07)	Q.6000.00 (Inciso 6, folio 4 Y 23 exp. DCE-043-07)	El propietario del inmueble se ha negado a negociar con la ley correspondiente, situación que constituye una negativa a otorgar la Servidumbre Legal de Utilidad Pública de Conducción de Energía Eléctrica (Inciso 6, folio 4, Exp-DCE-043-07)	Desestimiento Total del Trámite de Constitución de Servidumbre Legal de Utilidad Pública de conducción de energía Eléctrica, promovido por Empresa Propietaria de la Red, S.A. Sobre el bien inmueble propiedad del señor Ramiro Archila Chacón (Folio 40 exp. DCE-043-07; Providencia DGE-455-2007)	Desestimiento Total	13/11/2007 Providencia DCE-809-2007/Folio: 45 exp. DCE-043-2007
	11	DCE-659-07 SR. FRANCISCO JAVIER REZINOS AGUIRRE EMPRESA PROPIETARIA DE LA RED SERVIDUMBRE	02-abr-07	Francisco Javier Reznos Aguirre	EMPRESA PROPIETARIA DE LA RED, SOCIEDAD ANONIMA	Declare la Procedencia de Constitución de Servidumbre Legal de Utilidad Pública de Conducción de Energía Eléctrica en el bien inmueble propiedad del señor FRANCISCO JAVIER REZINOS AGUIRRE, (Folio 01 exp. DCE-59-07)	Numero 6805, folio 436, libro 3 de Jutiapa (Folio 2 exp. DCE-659-07)	Kilometro 108, carretera a El Salvador, aldea El Melonar, municipio Comapa, departamento de Jutiapa.	Aldea el Melonar, municipio Comapa, departamento Jutiapa	Precedencia de Constitución de Servidumbre Legal de Utilidad Pública de Conducción de Energía Eléctrica (Folio 1, Exp. DCE-049-07)	Q14,200.00 (Inciso 6, folio 4 y 22 exp. DCE-659-07)	El propietario del inmueble se ha negado a negociar con la ley correspondiente, situación que constituye una negativa a otorgar la Servidumbre Legal de Utilidad Pública de Conducción de Energía Eléctrica (Inciso 6, folio 4, Exp-DCE-659-07)	Desestimiento Total del Trámite de Constitución de Servidumbre Legal de Utilidad Pública de conducción de energía Eléctrica, promovido por Empresa Propietaria de la Red, S.A. Sobre el bien inmueble propiedad del señor Francisco Javier Reznos Aguirre (Folio 40 exp. DCE-659-07; Providencia DCE-361-2007)	Desestimiento Total	27/15/2007 Providencia DCE-676-2007/Folio: 37 exp. DCE-049-2007

10.3 ANEXO 3. FORMATO PROPUESTO PARA EL TRÁMITE DE SOLICITUD DE CONSTITUCION DE SERVIDUMBRES DE BIENES DEL DOMINIO PÚBLICO Y PRIVADO.

En la siguiente hoja se muestra el formato propuesto para la solicitud de Constitución de Servidumbres en Bienes del Dominio Público Y Privado, en la cual se observa la información necesaria para poder analizar y que debería ir al inicio del expediente.

EXP. DGE _____

SOLICITUD DE CONSTITUCION DE SERVIDUMBRES CON BIENES DE SERVICIO PUBLICO Y PRIVADO

Señor Ministro de Energía y Minas

Nombre (Persona Individual o Jurídica): _____

Nombre del Propietario del Inmueble: _____

Propietario del Proyecto: _____

Dirección del Inmueble: _____

Registro de la Propiedad del Inmueble: _____

Dirección para notificar al Propietario: _____

Monto de Indemnización que ofrece el Propietario del Proyecto: _____

Monto de Indemnización que pide el Propietario del Terreno: _____

Resolución: _____

Fecha de Ingreso: _____

Fecha de Resolución: _____

8.4 ANEXO 4. FORMATO PROPUESTO PARA DOCUMENTACION DEL TRÁMITE DE CONSTITUCION DE SERVIDUMBRES DE BIENES DEL DOMINIO PÚBLICO Y PRIVADO.

En la siguiente hoja se muestra formato propuesto para verificar si están los documentos necesarios para el trámite de Constitución de Servidumbres en Bienes del Dominio Público Y Privado cumplen de acuerdo a lo solicitado en el artículo al artículo 35 de la Ley General de Electricidad.

EXP. DGE _____

DOCUMENTOS NECESARIOS PARA OBTENER DE SERVIDUMBRES

1. Mandato General con Representación otorgado por la Empresa Transportista	<input type="checkbox"/>
2. Copia de Cedula del Representante Legal autenticada	<input type="checkbox"/>
3. Escritura de Constitución Sociedad Pacto Social	<input type="checkbox"/>
4. Patentes de Comercio y Sociedad de la Empresa Transportista	<input type="checkbox"/>
5. Contrato de Autorización Definitiva para Utilizar Bienes de Dominio Público para prestar el servicio de Transporte Electricidad suscrito entre el Ministerio de Energía y la Empresa Transportista	<input type="checkbox"/>
6. Testimonio de Escritura Pública	<input type="checkbox"/>
7. Plano de Localización de la Franja de Servidumbres de Paso	<input type="checkbox"/>
8. Avalúo	<input type="checkbox"/>

Fecha de Ingreso: _____

